



Trujillo, 23 de Diciembre de 2021

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2021-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 213-2021-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 22 de diciembre del 2021, del Ing. Wilton Mantilla Sagástegui Sub Gerente de Estudios Definitivos (e) de la Gerencia Regional de Infraestructura, con el cual alcanza el expediente administrativo para aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2522391**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/. 5, 104,856.20 (CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 20/100)** y valor referencial al mes de **noviembre del 2021, SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA, GESTION DE PROYECTO: ADMINISTRACION DIRECTA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental





de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo”;

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto “establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19”.

El **Expediente Técnico** contiene la información técnica respecto al COMPONENTE 1, COMPONENTE 2, COMPONENTE 3 Y COMPONENTE 4 debidamente firmados.

- Plazo de ejecución
COMPONENTE 1: 270 días calendarios
COMPONENTE 2: 60 días calendarios
COMPONENTE 3: 60 días calendarios
COMPONENTE 4: 90 días calendarios
- Sistema de contratación: Suma Alzada
- Valor Referencial a noviembre del 2021

Que, se precisa que dentro del presupuesto del Expediente Técnico se incluye el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2522391 con su respectivo presupuesto para la ejecución del mismo.

El **Expediente Técnico** del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2522391, elaborado por el Ing. Aguirre Avalos Edgar Jesús de acuerdo al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 142-2021-GRLL- GRCO y que cuenta con conformidad técnica de la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, en su calidad de área usuaria directa, por medio del OFICIO N°000231-2021-GRLL-GGR- GRAAT de fecha 16 de noviembre del 2021 y de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos a través del OFICIO 000376-2021/GGR-GRI-SGED.

El monto del proyecto es 5, 104,856.20 (Cinco millones ciento cuatro mil ochocientos cincuenta y seis con 20/100 soles) con precios vigentes al mes de noviembre del 2021.





Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 213-2021-GRLL-GGR-GRI-SGED, alcanza el Informe N° 0094-2021-GRLL-GGR-GRI/MMM, el mismo que contiene los Analíticos del proyecto, señalado en el visto y concluye que se encuentra conforme para su respetiva aprobación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CODIGO UNICO DE INVERSIONES2522391**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de **S/. 5,104,856.20 (CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 20/100)** y valor referencial al mes de **noviembre del 2021, SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA, GESTION DE PROYECTO: ADMINISTRACION DIRECTA**, que contempla el siguiente detalle:

- Plazo de ejecución
- | | |
|---------------|----------------------|
| COMPONENTE 1: | 270 días calendarios |
| COMPONENTE 2: | 60 días calendarios |
| COMPONENTE 3: | 60 días calendarios |
| COMPONENTE 4: | 90 días calendarios |





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.522391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4.000205	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE VIVIENDA
FUNCION	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	680,812.46
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA	680,812.46
TOTAL		S/. 680,812.46





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.522391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCION	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACION DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	2,033,229.28
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	2,033,229.28
TOTAL		S/ 2,033,229.28





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.522391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000005	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO
FUNCION	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	2,135,462.20
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,135,462.20
TOTAL		2,135,462.20





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.522391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	82,317.73
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	82,317.73
TOTAL		S/. 82,317.73





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.522391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	32,670.00
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	32,670.00
TOTAL		S/. 32,670.00





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.522391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000008	CAPACITACION
FUNCION	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	36,200.00
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	CAPACITACIÓN	36,200.00
TOTAL		S/. 36,200.00





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	2.522391	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PATAZ - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION
FUNCION	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	104,164.53
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
OBRA	GESTOR DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO	24,000.00
	BIENES	7,592.98
	LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD	3,571.55
CATASTRO	GESTOR DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO	69,000.00
TOTAL		S/. 104,164.53





ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de aprobación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO CUARTO. - La ejecución del componente Gestión y Administración de Proyecto queda supeditada a la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional de la Directiva para la Contratación de personal eventual en el Gobierno Regional La Libertad.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión y a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
ALDO ZAMBRANO MELENDEZ
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

